

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE 2 VALES DE BELLEZA

Para participar del Sorteo se deberá de dar lectura y aceptar íntegramente los siguientes términos y dar cumplimiento a la totalidad de las condiciones establecidas.

1) Organizadoras

Las organizadoras del presente sorteo son **PANA AUTOS S.A.C.** y **AIRLIFE SERVICE PERU S.A.C.** (en adelante, Las Organizadoras).

2) Participantes

El público en general de Lima Metropolitana, que reúna todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Cliente persona natural de sexo femenino mayor a 18 años.
- Contar con Documento Nacional de Identidad (DNI) o Carné de extranjería vigente.
- Aceptar los Términos y Condiciones de la promoción, así como, la Política de Privacidad.
- Seguir y cumplir con la mecánica de participación para participar del sorteo.
- Al participar del sorteo, la cliente acepta automáticamente el uso de imágenes con fines publicitarios para la publicación en los canales de comunicación de PANAAUTOS HONDA y AIRLIFE®.

3) Lugar

Podrán participar del sorteo únicamente las personas que realicen una purificación Airlife a su auto Honda en los siguientes talleres de **PANA AUTOS S.A.C.**:

- **Pana Autos San Isidro**, ubicada en Avenida República de Panamá N° 3321, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima
- **Pana Autos San Miguel**, ubicada en Avenida La Marina N° 3265, distrito de San Miguel, provincia y departamento de Lima.

4) Vigencia

Participan todas las clientas personas naturales mayores de edad que accedieron a una purificación Airlife® **durante la vigencia de la campaña del 06 de marzo al 08 de marzo del 2025** en talleres PANAAUTOS HONDA.

5) Premio

Dos (2) vales de belleza para el SPA WALWA.

6) Mecánica:

El cliente deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder participar del sorteo:

- Ser persona natural mayor de 18 años.
- Haber realizado una purificación Airlife en los talleres de San Isidro o San Miguel de **PANA AUTOS S.A.C.**, desde el 6 al 8 de marzo del 2025.
- Firmar el Acta de Entrega al momento de recibir el premio.

7) Publicación de resultados y entrega de premios

- Habrá una (01) ganadora por cada vale. Dos (02) ganadoras en total.
- Las ganadoras serán escogidas de manera aleatoria entre los participantes a través de la página web <https://echaloasuerte.com>.
- El sorteo de los vales se realizará el día 10 de marzo del 2025 a partir de las 12:00 horas, en un acto privado en las Oficinas de **PANA AUTOS S.A.C.** El sorteo será realizado a través de la página web <https://echaloasuerte.com>.
- **Comunicación con las ganadoras:** Nos comunicaremos con las ganadoras del sorteo mediante el correo electrónico y/o número de celular registrado, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes de haber realizado el sorteo, para informarle su calidad de tal, y validar sus datos. Es responsabilidad exclusiva de cada participante revisar oportunamente su correo electrónico, y tomar todas las medidas necesarias para recibir efectivamente la notificación que le informe haber resultado ganadora del sorteo.
- **PANA AUTOS S.A.C.** no es responsable del hecho que los participantes no puedan recibir correos electrónicos por causas que no fueren imputables a las Organizadoras.
- En caso de no lograr contactar hasta en tres (3) oportunidades, se sorteará nuevamente el premio hasta tener a la ganadora debidamente validada.
- Posteriormente, nos comunicaremos con la ganadora en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles para coordinar la fecha y hora de entrega del premio. El premio deberá ser recogido de la sede San Isidro de **PANA AUTOS S.A.C.** ubicada en Avenida República de Panamá N° 3321, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, de lunes a viernes dentro del horario operativo de nuestra tienda.
- **PANA AUTOS S.A.C.** no se hace responsable del premio transcurrido el plazo de entrega del mismo.
- Cada participante renuncia a emitir cualquier reclamo, queja o similares en caso no resulte ganador del presente sorteo.

8) Stock

Para la promoción, se cuenta con el siguiente stock:

Premio	Cantidad
Vale para Spa Walwa	02

9) Límites de responsabilidad de las Organizadoras

- **PANA AUTOS S.A.C.** y **AIRLIFE SERVICE PERU S.A.C.** no se responsabilizan por ningún inconveniente, perjuicio, evento o incidente relacionado a los productos que el cliente reciba como premio en el marco del presente sorteo, por lo que la ganadora deja expresa constancia que

PANA AUTOS S.A.C. y AIRLIFE SERVICE PERU S.A.C. únicamente entregará el premio al cliente, no siendo **PANA AUTOS S.A.C. y AIRLIFE SERVICE PERU S.A.C.** bajo ningún supuesto responsable por la idoneidad, calidad, funcionamiento y operación de los productos que la ganadora ha recibido como premio, no asumiendo **PANA AUTOS S.A.C. y AIRLIFE SERVICE PERU S.A.C.** ninguna clase de responsabilidad por estos hechos, por lo que el cliente deja constancia que cualquier reclamo lo dirigirá directamente contra el seller, la empresa, fabricante y/o persona titular de los productos.

- Si por alguna razón no fuese posible desarrollar el sorteo en los términos estipulados en los presentes Términos y Condiciones, por cualquier causa fuera del control de **PANA AUTOS S.A.C.**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción el sorteo, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los clientes al momento de asistir a las instalaciones de **PANA AUTOS S.A.C.**.
- **PANA AUTOS S.A.C.** podrá en cualquier momento suspender el sorteo sin responsabilidad alguna, si dicha suspensión es en acato de cualquier orden administrativa o judicial y/o si se dieran circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor. Si por causas ajenas a las organizadoras suspendiera, modificara, alterara o de cualquier forma se vieran imposibilitados los acreedores para recibir el incentivo, **PANA AUTOS S.A.C.**, se reserva el derecho de otorgar opcionalmente algún incentivo similar al incentivo que el participante se hizo acreedor. En todos estos casos las organizadoras informaran a los clientes, los motivos en que se fundamenta la realización de cualquiera de los actos establecidos en el presente párrafo.
- La responsabilidad de **PANA AUTOS S.A.C.** concluye al momento de la asignación (entrega) del premio.
- **PANA AUTOS S.A.C.**, no será responsable por el uso que se le brinde al regalo, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos con relación a un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la ejecución del mismo, así como relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del premio.
- **PANA AUTOS S.A.C.** emprenderá las acciones legales pertinentes contra aquellos clientes que pretendan defraudar, engañar o burlar las reglas y procedimientos del sorteo.

10) Restricciones

- El premio no es transferible ni endosable a un tercero distinto de la persona individualizada como acreedor del regalo
- El premio no podrá ser modificado o canjeado por otros productos ni por su equivalente en dinero
- **PANA AUTOS S.A.C.** se reserva el derecho de poder modificar en cualquier momento a su entera discreción el contenido de los presentes Términos y Condiciones.

- **PANA AUTOS S.A.C.** se reserva el derecho de descartar las participaciones que puedan considerarse fraudulentas, así como las que no reúnan los requisitos y condiciones establecidas en los presentes términos y condiciones, sin asumir ningún tipo de responsabilidad.
- En caso de que el cliente no pueda hacer uso del premio por causas imputables al cliente, o por caso fortuito o fuerza mayor, no aplica compensación o remuneración alguna.
- La participación de esta promoción implica, para todos los efectos legales, la total aceptación de los presentes términos y condiciones por parte de los participantes.
- No podrán participar del presente sorteo colaboradores de **PANA AUTOS S.A.C.**

11) Jurisdicción Aplicable:

Cualquier controversia suscitada por el sorteo, se regirá por las presentes Bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la República del Perú, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles.

12) Protección de Datos Personales:

En cumplimiento de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales, y su Reglamento, autorizo libremente a las organizadoras para que dé tratamiento a mis datos personales y los incorpore en su banco de datos denominado “ Clientes” por un plazo indeterminado o hasta que decida revocar esta autorización: i) Actualizar los datos personales del participante; ii) Comunicarme por correo electrónico/teléfono/dirección física sobre promociones, beneficios, concursos, ofertas y, en general, publicidad sobre productos y servicios de Las Organizadoras; iii) Atender mis preguntas, comentarios, quejas, consultas y observaciones; y, iv) fines estadísticos e históricos.

Las Organizadoras podrán brindar acceso y encargar el tratamiento de mis datos a empresas proveedoras de servicios y otros terceros; en caso ello suceda, podrá informarme de su identidad y domicilio enviándome un correo electrónico. He sido informado que: i) Las Organizadoras garantizan la confidencialidad y buen uso de mis datos personales; ii) esta autorización es facultativa pero que, si no la otorgo, ninguna de las finalidades arriba indicadas podrá realizarse, y iii) podré ejercer los derechos previstos en la Ley N° 29733.